

## CAPÍTULO VI

## La democracia en Cartago y en Roma.

I. LA DEMOCRACIA EN CARTAGO.—II. LA DEMOCRACIA EN ROMA. § 1. *Los orígenes: la monarquía.* § 2. *El establecimiento de la república.* § 3. *La lucha por la igualdad política.* § 4. *El equilibrio y la edad de oro.* § 5. *El fin de la república.*

## I.—La democracia en Cartago.

No deja de sorprender el que entre tantas constituciones griegas citadas por Aristóteles se encontrase la de una ciudad semítica, la de un pueblo colocado por los griegos entre los bárbaros: me refiero á la constitución cartaginesa, que primero Aristóteles y luego Polibio analizan con grandes elogios, considerándola como una de las más razonables que se han conocido. Explícate sin gran esfuerzo que á Polibio, contemporáneo de las guerras púnicas, se le haya ocurrido la idea de estudiar Cartago; pero ¿por qué se había visto en el siglo VI Aristóteles inclinado á tal estudio? Cartago había estado desde el siglo V en relaciones perpetuas con Sicilia. ¿Había

tenido ocasión de elogiar la constitución cartaginesa el historiador Antiochos, de Siracusa, predecesor de Tucídides en sus Σικελικα? El caso es que Aristóteles la pone junto á las de Creta y Lacedemonia y entre las más reputadas, y Polibio, haciendo la declaración de que desde los tiempos de la primera guerra púnica Cartago estaba en decadencia, la elogia aún, comparándola por sus méritos á la de Roma.

Lo que alaban los dos en la constitución cartaginesa es la armónica combinación de elementos monárquicos aristocráticos y democráticos que la equilibraban y fortalecían. ¿De qué naturaleza era esta democracia semítica, tan singularmente aislada del mundo antiguo, con excepción del dominio greco-romano? Para saberlo bien sería necesario conocer su espíritu y su funcionamiento detallado. Ahora bien, nosotros sólo conocemos de todo ello lo exterior, sus formas y sus límites. Nos enseñan que los sufetas tenían semejanzas con los reyes de Esparta y los cónsules romanos; que el elemento aristocrático estaba representado por un Senado; que se conferían por elección las magistraturas; que el pueblo tenía el derecho del voto; que el Senado prevenía el aumento excesivo del número de pobres por medio de la multiplicación de las fundaciones de colonias. Todo ello es muy interesante y nos da idea de una armonía entre las diferentes partes del gobierno, pero necesitaríamos saber algo más para penetrar realmente en la vida de este mundo

misterioso. ¿Cómo pensaba aquel pueblo? ¿Qué sentimientos le agitaban? ¿Dé que naturaleza era su patriotismo? ¿Qué idea tenía de sus derechos? También nos dicen que los ejércitos de Cartago estaban formados por mercenarios. ¿Qué espacio ocupaba en las almas de los cartagineses el sentimiento del bien público, el del deber, el espíritu de sacrificio? A ninguna de estas preguntas nos es posible contestar.

Limitémosnos, pues, á señalar como un hecho curioso la existencia en Cartago de una tentativa de vida política, bastante parecida en apariencia á las que encontramos en el mundo greco-romano, y después de ese breve recuerdo rendido á la gran rival de Roma, miremos á la misma Roma, de la que es imposible dejar de hablar cuando se estudia la política de la antigüedad, y que es para gran número de modernos mucho más accesible y familiar que la Atenas de Pericles y de Demóstenes.

## II.—La democracia en Roma.

No es que la constitución de la ciudad romana haya sido nunca democrática: sometida primero á los reyes, gobernada durante cinco siglos por un Senado aristocrático, Roma acabó por obedecer á los emperadores. No habría que hablar de una democracia roma-

na si no hubiese sido más compleja la realidad de lo que podría creerse á primera vista por la forma oficial de las instituciones, y si no se encontrase bajo diferentes títulos una evolución análoga por muchos aspectos á la de las ciudades griegas. Aquí y allí se han planteado, en efecto, los mismos problemas y casi en el mismo orden, que han dado por resultado soluciones que no dejan de poseer alguna semejanza entre sí. Sin entrar en largos detalles sobre la historia interior de Roma, es interesante buscar en ella una especie de contraprueba de los hechos similares que presenta la evolución de las ciudades griegas, é intentar ver las razones que han existido para que las consecuencias de estos hechos hayan ido menos lejos que en Atenas, por ejemplo, ó que en Siracusa.

### § 1.—LOS ORÍGENES: LA MONARQUÍA.

El lugar en que debía de edificarse la ciudad de Roma estaba en el límite de los territorios ocupados por los etruscos al Norte y por los latinos al Sur. Es probable que haya sido en un comienzo un mercado en el que se juntasen estos pueblos. Algunas colinas á las orillas del Tíber, en medio de una vasta llanura, formaban como unas acrópolis naturales. Las colonias etruscas y latinas se habían establecido allí desde la mitad del siglo VIII. Una de ellas, procedente de Alba

Longa, había ocupado el Palatino, donde parece que la habían precedido los griegos. Sea porque fuere más numerosa que las otras, sea porque se organizó más rápidamente en ciudad, el caso es que conquistó la preponderancia. A lo largo de los siglos VII y VIII sometió á los sabinos del Capitolio y del Quirinal, á los etruscos del *Caelius*, y constituyó con todos estos pequeños grupos heterogéneos una sola ciudad que se llamó Roma. Según la tradición romana, la población había sido fundada en 753 por el héroe Rómulo, su primer rey. Esta tradición acogía los reinados de otros seis reyes, el último de los cuales habría sido Tarquino el Soberbio, destronado en 510, el año mismo en que Atenas expulsaba á los pisistratidas.

Á pesar del carácter legendario de las narraciones relativas á este período, no es difícil separar de ellas algunos hechos generales que no podrían seriamente ponerse en duda.

En primer término, la existencia misma de esta monarquía. Es evidente que Roma ha comenzado por obedecer á una serie de jefes únicos llamados reyes. Estos reyes no se parecen, sin embargo, en nada á los *basileis* de las ciudades griegas primitivas. En la sucesión de ellos no se encuentra ninguna herencia regular, no pertenecen á una misma familia investida de la supremacía desde un tiempo inmemorial y considerada como hija de los dioses. Son más bien reyes de vida, *esymnetes*, como habrían dicho los griegos, cuya muerte daba lugar á un interregno muchas

veces agitado. Además son de distinto origen: si el fundador es un heleno de raza, su sucesor pasa por albano; dos de ellos son de familia etrusca. Estas mezclas de razas indican el origen complejo y un tanto artificial de la ciudad romana, en la que luchan diversas influencias. El rey romano debió haber sido sobre todo un jefe guerrero. La continuidad de las guerras que prepararon desde el comienzo de la grandeza de Roma no podía dejar de fortalecer el poder real.

En el rango inferior al del rey se halla un Senado, es decir, un gran Consejo de la ciudad, formado por individuos cabezas de familia ó *patres*. En los primeros tiempos sólo constituían esta Asamblea 100 individuos, cosa que corresponde á una ciudad todavía poco considerable. Más tarde el número aumentó gradualmente hasta 300. Al comienzo de la república sólo había 160 á consecuencia de incidentes que nos son desconocidos; pero se añadieron otros 140 para completar la cifra de 300. Muchos de estos jefes de familia eran de origen puramente romano: á medida que Roma sometía nuevos grupos de habitantes de tierras próximas, se los anexionaba, y los principales de los nuevos ciudadanos eran considerados colegas de los nuevos *patres*; los apelativos de las más viejas familias romanas atestiguan esta diversidad de origen (1). Por lo demás, en este

(1) V. Fustel de Coulanges, *La ciudad antigua*, p. 426.

hecho no hay nada que pueda sorprender. Hasta en ciudades más homogéneas que en Roma, en Atenas, por ejemplo, se presencia el hecho de entrar grandes familias inmigrantes, como los almeonidas, de lleno en la aristocracia, en recompensa del aumento de fuerza que la procuran. Las ciudades se hacen más cerradas y más orgullosas á medida que su vida política se desarrolla.

Debemos representarnos á estos padres de familia de los primeros tiempos como jefes de los clanes; ellos son los verdaderos reyes hereditarios, en el sentido religioso y primitivo de la palabra. La Asamblea por *curies*, que es la forma primitiva de la Asamblea deliberante en Roma, es la reunión de todos los clanes, cada uno de los cuales, después de una deliberación, vota por el sufragio único de su jefe. El Senado es como la sesión permanente de los clanes; el rey le llama á consejo cuando se trata de votar la paz ó la guerra. Sin embargo, este Senado no comprendía á todos los jefes de familia; era el colegio de los principales ó de los más viejos (*seniores*) de ellos. Así lo demuestran esos números de 100, de 160, de 300 senadores, números redondos y por lo tanto artificiales. A no ser por eso, no se comprendería el brusco aumento de los *conscriptis* que eleva la cifra total de un golpe de 160 á 300. Los senadores eran nombrados por el rey, pero dentro de cada clan el *pater* es sacerdote y rey de derecho divino. Agrúpanse en torno suyo los miembros de la familia, los clientes y los esclavos. La autori-

dad del *pater familias* es casi absoluta en su clan.

Se ve también en las leyendas relativas á los reyes que hubo en tiempos remotos en Roma, ya que la organización de las centurias y de las tribus, que da entrada á la plebe en la ciudad, se atribuye á Servio Tulio. Se adivina fácilmente, en fin, que los reyes buscaran con frecuencia el apoyo de la plebe para libertarse de la autoridad del Senado. Ancus, como Servio Tulio, pasaba por amigo de la plebe; Tarquino el Soberbio era un enemigo de los grandes.

¿Qué era la plebe (*plebs*, *πληθος*)?

Era la multitud confusa, desorganizada de los que quedaban fuera de los clanes patricios: antiguos habitantes de la tierra, nuevos inmigrados, poblaciones vencidas y llevadas por fuerza al territorio romano, obreros, pequeños industriales atraídos por la esperanza del lucro, á lo que hay que añadir, sin duda, una cantidad bastante grande de ex clientes de los patricios que tendían á separarse de las *gentes*, para vivir con más independencia en una ciudad ya populosa. No olvidemos que, en efecto, esta organización primitiva de las *gentes*, después de dos ó tres siglos de la expulsión de los reyes, sólo era un recuerdo, y que la disolución de este sistema patriarcal ha debido comenzar casi en los comienzos de Roma, minado por el establecimiento de la ciudad, es decir, de un organismo superior al de los clanes; en todos los países el cinecismo es destructor del ré-

gimen de los clanes; las grandes ciudades lo reducen forzosamente á polvo, y este polvo constituye la plebe que pretende organizarse á su vez.

Sin duda los reyes la ayudaron á hacerlo. Como eran los representantes de esta forma nueva de agrupación humana, la ciudad, y su interés personal de jefe supremo se confundía con el de mayor número, tenían que dar valor á aquella multitud que constituía una fuerza. Tanto más, cuanto que Roma, rodeada de pueblos pequeños belicosos, no podía crecer más que por la guerra y que el ejército era el instrumento necesario de su grandeza futura, y el ejército no podía prescindir de la plebe. De ahí las reformas que se atribuyen á Servio Tulio: creación de las Asambleas centuriatas y creación de nuevas tribus. El detalle de estas reformas es discutible, pero su espíritu general está muy claro. Las centurias son las divisiones del ejército en que se encuentran juntos patricios y plebeyos. La Asamblea centuriata es el ejército deliberante, celebra sus reuniones en el campo de Marte, fuera del recinto sagrado del *Pomœrium*. El plebeyo en su centuria vota igual que el patricio, forma parte de la ciudad política y del ejército, interviene en el nombramiento de los magistrados. Es cierto que su derecho es más nominal que real, porque una sabia distribución de las centurias en clases clasificadas por el censo, y el orden de recoger los sufragios, asegura á los ricos, es decir, á los patricios, una prepon-

derancia formidable. A pesar de eso el plebeyo puede llegar á ser rico también (hay ejemplos muy antiguos de eso), y en todo caso, el principio, una vez planteado, desarrollará sus consecuencias. En cuanto al establecimiento de las tribus, tenía éste por objeto poner algún orden en la masa confusa de la población. Roma contaba desde el comienzo con tres tribus, que parecen relacionadas con el origen étnico de los diversos grupos de que se componía (*rhamnenses, titienses, luceres*, es decir, romanos del Palatino, sabinos del Capitolio, etruscos del *Cœlius*), y que no comprendían el conjunto de la población. Servio Tulio dividió la población urbana en cuatro tribus, de un carácter puramente geográfico ó administrativo, y los diez y siete *pagi* del campo relacionados acaso en principio á las tribus urbanas, formaron pronto, si no inmediatamente, diez y siete tribus nuevas, con lo que llegó el número total al de veintiuna. La tribu comprende á todos los habitantes del distrito, patricios ó plebeyos, apareciendo así un nuevo sistema de organización distinto de la gens tradicional, que la engloba y la domina. Las tribus urbanas se designan con nombres puramente topográficos; entre las tribus rústicas, las diez y seis primeras, sin duda las más antiguas, llevan el nombre de una gens patricia, lo que demuestra claramente la fuerza persistente de la antigua organización; por el contrario, las más recientes, cuya creación acaba por elevar el número de las tribus hasta la cifra total

de treinta y cinco (1), adoptan sus nombres de la topografía. Añádase á esto que los miembros de cada tribu seguían unidos á ella en derecho aun cuando cambiasen de domicilio, nueva demostración de la persistencia del espíritu antiguo, según el cual el individuo debe encuadrarse en una especie de familia ideal, aun cuando no exista lazo alguno natural entre él y los demás miembros de esta familia.

#### § 2.—ESTABLECIMIENTO DE LA REPÚBLICA.

La caída de la monarquía no tuvo en Roma el carácter democrático que presenta en Atenas la expulsión de los pisistratidas. Fué, por el contrario, una revolución aristocrática, destinada á afirmar la preponderancia de los *patres* librándoles de la tutela incómoda de un jefe de vida. Esta diferencia capital consiste en la fuerza todavía intacta de la aristocracia romana y en la relativa debilidad de la plebe, ya numerosa, pero apenas organizada. La lucha de la plebe contra el Senado comienza casi en seguida y prosigue desde entonces á través de toda la historia de Roma. No ha dejado de progresar la democracia en ese duelo de cinco siglos; pero nunca pudo realmente conseguir establecerse como la forma definitiva y normal del go-

(1) Bouché Leclercq, *Instituciones romanas*, p. 26.

bierno. Responde esto sobre todo al cambio extraordinario que á lo largo de cinco siglos se realizaba en la situación exterior de Roma y en esta conquista del mundo que iba modificando sin cesar todos los términos del problema. Existen muchos rasgos en la historia interior de Roma que presentan un carácter muy original y merecen por eso retener la atención. Adviértase además que esta historia se divide bastante claramente en tres períodos que se distinguen entre sí por el aumento de la fortuna militar de Roma y por la repercusión que tuvieron estos sucesos en su evolución política, y que las causas que acabaron por detener el vuelo de la democracia, haciéndola desviarse, aparecen con una gran precisión.

En el primer período Roma no es más que una ciudad como las otras, pero más militar y más fuerte que sus vecinas. Es el tiempo en el que la plebe llega progresivamente á conquistar la igualdad política por el acceso á todas las magistraturas. Este período duró unos dos siglos.

Le sigue un período de siglo y medio, que es la edad de oro de la república. El equilibrio político se mantiene en estabilidad. Roma se ocupa principalmente en el exterior con la lucha contra Cartago, de la que acaba por triunfar. Es el período cuyo fin ha presenciado Polibio y le ha hecho admirar vivamente la constitución romana y las fuertes virtudes de la raza.

Pero ya aparecen los primeros síntomas

de transformación. Multiplicanse y extienden las conquistas lejanas. Los generales son omnipotentes, la plebe no es más que una multitud urbana incapaz de bastar al gobierno de un imperio. Las luchas políticas son en realidad conflictos entre los diversos aspirantes á la tiranía. Durante un siglo, el último de la república, Roma se encamina rápidamente hacia el imperio.

Cada uno de estos períodos sugiere algunas reflexiones sobre el problema que nos ocupa especialmente, el del establecimiento del régimen democrático en la antigüedad.

### § 3.—LA LUCHA POR LA IGUALDAD POLÍTICA.

En primer término, impresiona la larga duración del conflicto, que acabó en dar por resultado la igualdad política de las dos clases. Nada semejante ocurrió en Atenas: desde los tiempos de Solón, después de una corta crisis, quedaron definitivamente vencidos los eupatridas. En Roma, la democracia fué conquistando cada magistratura después de un sitio en regla, pero no se apoderó de la última de todas, la más resistente, el gran pontifical, hasta el 301, después de dos siglos de luchas. ¿De dónde procede la fuerza de la aristocracia romana, que forma tan violento contraste con la debilidad de los eupatridas atenienses?

No procede de una diferencia de riquezas,

porque la aristocracia ateniense en tiempo de Solón era propietaria de la mayor parte del suelo ático, como el patricio romano lo era del campo de Roma. Pero resulta de una diferencia completa de organización, cuya importancia ha aumentado por un concurso particular de motivos. En primer término, el patriciado romano, que hace la revolución de 509, se instala de lleno en la serie de los reyes. Los dos cónsules son reyes anuales, investidos de la plenitud del *imperium*. En caso de necesidad, el Senado nombra un dictador, es decir, un monarca absoluto, cuyo reinado se fija en seis meses. El Senado es la única asamblea que funciona casi permanentemente y que tiene absoluta libertad de deliberar. Porque la convocatoria de las asambleas curiatas ó centuriatas, en las que sin embargo domina el patriciado, es excepcional, y su competencia se limita á votaciones sin deliberación. Están además en manos de los cónsules, quienes las dominan por la interpretación de los auspicios, por la fijación de la orden del día, por la prerrogativa de las primeras centurias. El pueblo no puede deliberar más que fuera de sesión, por decirlo así, y para eso es preciso que los cónsules lo reunan. La plebe no tiene ningún derecho político, ninguna arma eficaz; necesita darse desde luego una organización, jefes y asambleas. Todo esto era muy difícil enfrente de una aristocracia bien constituída, orgullosa y acostumbrada al mando.

La misma naturaleza del poder de que es-